

RESPONSABILIDAD PENAL EN CHILE EN LA DESTRUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE GAMETOS Y EMBRIONES PREIMPLANTADOS

MARÍA FRANCISCA ARAYA PERALTA JENNIFER ANDREA LANDEROS HERRERA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El desarrollo de la ciencia es producto del interés del hombre por descubrir los secretos de la naturaleza. El Derecho Penal procura sancionar los hechos que provoquen un detrimento a los intereses de las personas y evitar daños que involucren el bien más preciado: la vida.

Consideramos imperioso resolver si debe existir en Chile una regulación que otorgue protección penal a la destrucción de Gametos humanos, siendo éste nuestro objetivo principal.

Hemos considerado analizar las legislaciones comparadas específicamente Alemania y España. Para esta investigación proponemos utilizar la metodología jurídico-dogmática, puesto que analizaremos fuentes normativas y doctrinales.

Esperamos responder las interrogantes que nos proponemos, determinando si existe una carencia en el ámbito punitivo, con relación a las conductas que se refieren a la destrucción y manipulación de gametos y embriones preimplantados, de manera que no quede desprotegido ningún bien jurídico que como tal, merece ser resguardado por nuestro ordenamiento.